

Análisis del conflicto textil

JOSE IGNACIO ARRIETA A.

El enfrentamiento entre los patronos y obreros tiene sus precedentes en el contrato anterior (1977). La unidad laboral logró una negociación sin precedentes. Sin embargo la intransigencia patronal ya mostró entonces su rostro respondiendo con la desestabilización laboral y la represión policial, especialmente en Maracay (Cfr. SIC, No.398, Sept.-Oct. 1977, p.376).

Para la discusión actual acogiendo al decreto 440 se constituyó la Convención obrero-patronal. El sindicato presentó su proyecto de contrato. Desde el comienzo las contraofertas patronales aparecieron como insultantes. Era claro que los patronos liderizados por Zarikian y Mishkin no querían pactar. El tiempo de la Convención transcurría. Los obreros pedían treinta bolívares para el primero de junio, diez más a los diez meses y otros diez a los veinte meses. Aparte de otras cláusulas económicas, sociales, sindicales, etc. Se pedía a su vez cuarenta horas de trabajo semanal. Las contraofertas patronales en cambio oscilaron entre dos y cuatro bolívares más uno como bono de producción y un aumento de un bolívar más para el primero de octubre.

La ATV (Asociación Textil Venezolana) por los patronos y el FSU (Frente Sindical Unido) por los trabajadores agudizaron sus presupuestos políticos en la defensa de un contrato favorable. Ello suponía el poder de presión que cada uno era capaz de generar frente a su contraparte, la opinión pública o el Estado. La capacidad y el costo económico con los que cada uno podía contar para enfrentar al opositor así como el análisis de la situación ubicarían el momento adecuado para transarse. Pretender ir más allá de este punto podría incidir desfavorablemente en sus fines.

LOS GRUPOS EN PUGNA

La ATV no estaba dispuesta a dejarse arrebatar grandes concesiones económicas. El forcejeo por el contrato colectivo podía ser la ocasión para desca-bezar el movimiento sindical clasista independiente y al mismo tiempo para obtener mayores ayudas económicas del Estado apoyadas en la proclamada crisis económica y financiera del sector. El FSU por su parte estaba consciente que de la unidad de los veinticinco mil trabajadores dependería el logro de un con-

trato jugoso así como la justificación del movimiento sindical en el sector. Tanto en la ATV como entre los trabajadores había profundas divergencias y contradicciones internas en cuanto a políticas y orientaciones. Por ello ambos pugnan por la división interna del opositor.

La ATV presentaba un bloque aparentemente unido pero en el fondo muy heterogéneo. La industria textil sintética no tenía los mismos intereses que aquellos que trabajan con fibra vegetal. Los primeros tenían grandes stocks en sus almacenes. Un paro no les perjudicaba tanto. Por el contrario parecían como atacados y con posibilidades de obtener más ayuda financiera.

LA SITUACION DE LA INDUSTRIA Y LA COYUNTURA DE LA CONTRA-TACION: LA CRISIS TEXTIL

La crisis textil venía siendo proclamada por la ATV desde el año pasado. Su fundamento está en los altos costos salariales, en la competencia debida al contrabando y en la baja productividad laboral.

El costo promedio de la mano de obra en el sector de 1971 a 1980 había aumentado en un 173,26 por ciento. Los altos costos salariales habrían sido tan crecientes que alcanzarían el 40 por ciento de las ventas. Según Blohm un obrero textil gana 86 bolívares diarios más 56 por ciento en prestaciones

sociales. Hace siete años ganaba sólo 30 bolívares diarios.

El contrabando a través del puerto libre de Margarita y del exterior hacen una desleal y desventajosa competencia que llega hasta el 50 por ciento del consumo textil. Según un comunicado de prensa de la ATV "La isla de Margarita importó, por sobornos declarados, 14 millones de kilos de prendas textiles en el año 1978. La Isla de Margarita comenzó su primer año importando para sus necesidades 2 millones de kilos. En el año 1978 esta importación se multiplicó por siete veces. Esto representó salidas de divisas por 1.400 millones de bolívares igual a la producción nacional que quedó almacenada..." Según la ATV se produce 4.000 millones de bolívares mientras que el contrabando calculado es de 7.000 millones.

La baja productividad de los trabajadores propiciada por dirigentes "marxistas" y aupada por leyes sociales favorecedoras del ausentismo, operaciones morrocoy, paros intempestivos en busca de inoportunas mejoras salariales hacen que los patronos no pueden acceder a las peticiones obreras.

El financiamiento a su vez se ha hecho cada vez más pesado y inalcanzable dado el peso económico derivado de las anteriores causas.

El FSU coloca en su verdadero lugar las causas de la crisis textil: rechaza

CUADRO No.1

ALGUNOS INDICADORES ECONOMICOS DE LA INDUSTRIA TEXTIL VENEZOLANA

| Indicadores | AÑOS | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|-------|-----------|
| | 1971 | 1974 | 1976 | 1977 | 1978 | 1980 |
| 1. Valor bruto de la producción (mill. de Bs.) | 1.262 | 2.454 | 2.968 | 2.816 | 3.239 | n.d. |
| 2. Costo de la mano de obra total (1) | 298 | 556 | 640 | 784 | n.d. | n.d. |
| 3. (3= 2/1) | 23% | 23% | 22% | 25% | n.d. | n.d. |
| 4. Trabajadores ocupados. | 20.390 | 23.639 | 28.161 | 28.748 | n.d. | 25.000(2) |
| 5. Costo total de mano de obra por trabajador ocupado (Bs.) | 14.638 | 18.865 | 21.881 | 26.664 | n.d. | n.d. |

(1) Incluye cargas sociales

(2) Dato de la Asociación Textil Venezolana.

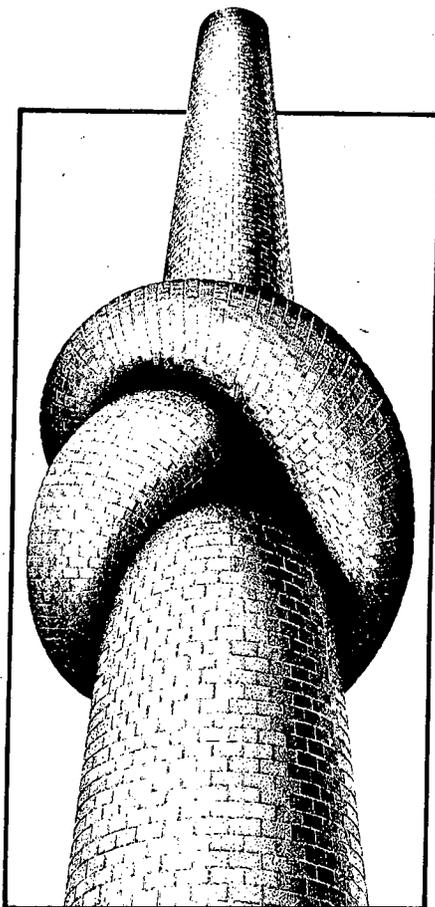
FUENTE: Ministerio de Fomento Encuestas Industriales.

algunos argumentos, redimensiona otros y sobretodo objeta la culpa que coloca sobre la masa de trabajadores.

Según estudio del FSU el incremento indicado del 173,26 por ciento, en el costo de mano de obra incluye todos los costos sociales y no sólo sueldos y salarios. Sin embargo, en ese lapso los ingresos reales de los trabajadores disminuyeron en un 13 por ciento. Calculando por otra parte el incremento mensual del 2,73 por ciento en el costo de la vida y suponiéndolo constante, al finalizar los dos años del contrato que se discute tendríamos un 65 por ciento superior de desmejoramiento en el salario real que unido a un 2 por ciento por ajuste dado el deterioro en estos meses aconseja un 80 por ciento de aumento nominal. De este modo únicamente se restablecería el mismo poder adquisitivo del salario de 1970.

Los trabajadores haciéndose conscientes de la situación provocada por el contrabando no aceptan sin embargo el análisis empresarial. Esta industria se ha desarrollado al amparo del proteccionismo estatal, exoneraciones, créditos, avales, de modo anárquico, sin una verdadera planificación, con una rápida tendencia al aumento de precios pero con grandes deficiencias en la calidad. De aquí provendría la motivación al contrabando. La ATV oculta estos hechos por conveniencia y olvida que son algunos sectores privilegiados de ella los primeros beneficiarios y causantes de él.

No quisiéramos entrar a profundizar en la respuesta laboral a los pretendidos altos costos salariales. Solamente dudamos sobre el modo cómo se establece la equivalencia del 40 por ciento de los salarios con las ventas. ¿En qué período? ¿Podrá ser en el de baja coyuntura económica? ¿En este caso qué se hace con los stocks? ¿Se malvenden o bo-



tan? El Cuadro No.1 explica de por sí la relación entre la nómina de salarios y el valor bruto de la producción.

Por otro lado se pasa por alto el decrecimiento de las nóminas debido a los despidos (más de 3.000 trabajadores desde fines de 1978) sin ser reemplazados.

El financiamiento al sector textil ha sido el mayor a excepción del otorgado a las industrias básicas. Entre 1974 y 1978 ha recibido el 10,3 por ciento del concedido al sector manufacturero exceptuado lo indicado. La A. T.V. había recibido en diciembre 140 millones. Mishkin 75 millones en febrero y 40 en

Marzo (ahora se comenta que pedía 24 millones para firmar el contrato!). No se olvide que el 40 por ciento de las empresas mancjadas por este sector son propiedad de la CVF. La industria textil además ha sido altamente favorecida por políticas aduaneras y protectivas. Este proteccionismo y las ayudas económicas recibidas causan según el FSU la crisis textil. El trasvase de estos capitales a otros sectores empresariales de los mismos dueños completa el cuadro. El facilismo otorgado al sector explica la existencia de tantas empresas textiles fuera de toda racionalidad económica y con tan bajo rendimiento operativo. Véase el cuadro No.2.

LOS PATRONOS NO QUIEREN CONTRATAR. BUSCAN EL LAUDO O LA HUELGA

No era por tanto la causa de la crisis, la baja productividad laboral o las leyes sociales que amparan a los trabajadores. ¿Cuál era la razón real de la negativa de la ATV a contratar? Se preveía que no lo firmarían en su período conciliatorio. Se buscaba el laudo del gobierno o impulsar a los trabajadores a una huelga donde ellos se creían con mayor capacidad de resistencia política y económica.

¿Qué esperaban del laudo? En primer lugar tumbar la política gubernamental de liberación de precios: en ella las fuerzas del mercado contratarían entre sí. Querían obligar al gobierno a intervenir. La intervención de éste en el peor de los casos significaría mayores inyecciones de dinero para ellos sin riesgo alguno. Estas "nuevas aspirinas" y proteccionismo se consideraban fundamentales en vistas al mercado subregional andino. Nuestros industriales son conscientes que su rama textil es débil y que será barrida por la competencia de los países del pacto andino. Los empresarios crecidos al amparo estatal no han hecho una industria competitiva. La política de la mendicidad se hace necesaria en función de obtener en pocos años lo que no ha conseguido su incompetencia o su voracidad. El gobierno no cayó en la trampa.

El FSU no quería el laudo, se sentían perdedores. Tampoco deseaban la huelga. Tuvieron que introducir el pliego conflictivo porque no podían regresar a la fábrica sin contrato. Sin embargo concluida la Convención a los 60 días y debiéndose iniciar la contratación por empresa el FSU se compromete a que ningún sindicato firme sin la aceptación mayoritaria del Frente.

CUADRO No. 2

VENEZUELA: NUMERO DE EMPRESAS TEXTILES CONSTITUIDAS, SEGUN CAPITAL DECLARADO

| Capital declarado (millones de bolívares) | hasta 1958 | 1959 1963 | 1964 1968 | 1969 1973 | 1974 1979 |
|---|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| TOTAL | 30 | 22 | 32 | 50 | 51 |
| menos de 5 | 15 | 14 | 27 | 45 | 38 |
| 5 - 10 | 7 | 2 | 1 | 4 | 6 |
| 10 - 20 | 3 | 1 | 2 | — | 4 |
| 20 - 40 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 |
| 40 y más | 3 | 3 | 2 | — | 1 |

FUENTE: Ministerio de Fomento

LA HUELGA Y SU PROCESO

La ATV pone así los términos del conflicto. El Frente los acepta y declara la huelga el 13 de agosto. Supone que más de tres meses de discusión son ya suficientes y por tanto se acogen a las 72 horas pautadas por la ley del trabajo. El Ministerio declara la huelga ilegal.

El primer día (13 de agosto) en la marcha destinada a impactar a la opinión pública la policía reprimió a los trabajadores. Les había faltado un detalle: pedir el permiso para la manifestación y circunscribir su lugar. Para algunos se habría cumplido el principio del "gobierno represor". La causa estaba en otra parte.

La huelga avanza en duración. El FSU es el primero que se mueve: de los Bs.30 se baja a Bs.15 para demostrar el ánimo contractual de los trabajadores. Los patronos no salen de los Bs.4. El gobierno a pesar de haber declarado la "ilegalidad" mantiene su política coherente y hace de conciliador para que las partes contraten. El Ministerio de Trabajo se convierte en mesa de negociación. El Ministerio propone el 20 de agosto un "Laudo amistoso". El tercer representante lo nombrarían de común acuerdo patronos y obreros. La responsabilidad total recaería en ellos. Las partes lo rechazan.

El 21 de agosto se tiene una manifestación majestuosa donde participan grupos laborales sindicales, políticos, a-

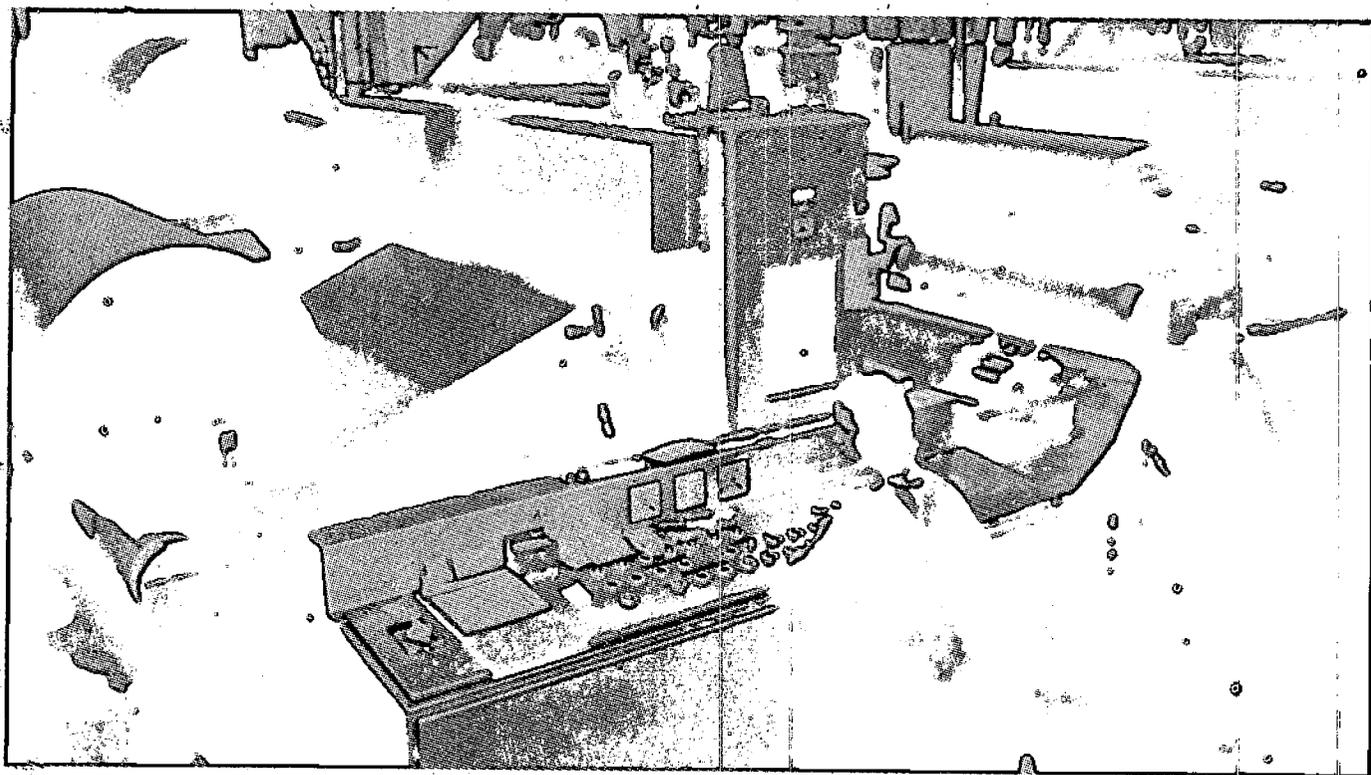
grupaciones de barrios, asociaciones culturales y comunidades de base cristianas... en apoyo a los huelguistas. El 11 de septiembre el estado Aragua se para en solidaridad con ellos. La ATV como respuesta amenaza constantemente con cerrar las fábricas.

Sin embargo la negociación continúa y se van aprobando las cláusulas. La de las 40 horas de trabajo semanal queda de lado. Por fin en las cláusulas fundamentales se va logrando un acuerdo alrededor de un aumento de B.13 (Bs.8 a la firma y Bs5 más a los 18 meses).

El 3 de septiembre el Ministro del Trabajo se comprometió ante el FSU a levantar todas las calificaciones de despido con la condición de firmar en base a las tres cláusulas económicas fundamentales (entre las que se encontraba la de los Bs.13). Esta habría sido la gran victoria política de los 25.000 trabajadores; una huelga nacida en la "ilegalidad", con vías muy oscuras para la obtención de un contrato favorable, con una gran cantidad de despidos en ciernes, hubiera concluido con una poderosa victoria política a favor del derecho de huelga y una victoria reivindicativa parcial. Pero el momento de decretar el fin del conflicto sin la victoria total es muy difícil para muchos grupos de nuestra izquierda. La miopía política, el aventurerismo, el electoralismo, la revolución permanente... son a veces más importantes que el bien concreto del pueblo. Así los medios son convertidos en

finés. El no haber tomado esta decisión el 3 de septiembre significaría poner en crisis una victoria de los trabajadores. Por el contrario se hizo necesario entrar en negociación individual con las empresas para la firma del contrato. A fines de Septiembre cerca de 5.000 trabajadores están sin haber firmado todavía el contrato o habiéndolo hecho en condiciones precarias con las consecuencias de despidos que pesan sobre ellos. La tendencia clasista del sindicato UTIT en un manifiesto del 13 de Septiembre expone dolorosamente las consecuencias de esta actitud maximalista (véase sección de documentos)

Zarikian lanza una jugada maquiavélica en el estado Aragua. Logra que dos dirigentes del SUT capacitados jurídicamente para ello (José Correa, Secretario General y Ricardo Flores, Secretario de Actas) firmen el 15 de Septiembre un contrato sobre la base de los Bs.13, sin autorización del FSU. Se acepta sin embargo la posibilidad de despidos hasta en un 5 por ciento. La traición y el mercaqueo del contrato es patente. El fin era a su vez claro: El descabello de la dirigencia sindical clasista e independiente. Las empresas involucradas en la firma son: Telares de Maracay, Sudamtex, Telares Los Cortijos, Hilados Flexilón y Desilosa. Con un contrato firmado ante las autoridades de trabajo Zarikian y sus amigos tenían el instrumental legal para doblegar a los trabajadores o para aplicarles el decreto 31.





El FSU lanza una gran movilización política con el fin de lograr la firma del contrato pero con un Acta donde expresamente se prohíban los despidos. Se busca la firma empresa por empresa. Un gran número de ellas lo aceptan. Pero otras donde se ubican las más importantes y donde están presentes los poderosos se niegan.

El problema central del contrato pasa para los trabajadores de las cláusulas económicas a las cláusulas de la estabilidad del trabajo especialmente para dirigentes sindicales de algunas empresas (P. ej. Telares de Palo Grande). La firma es pactada. Se retiran las calificaciones de despido a cargo de la renuncia de algunos dirigentes. Es el pago de errores cometidos por la misma dirigencia durante el conflicto y sobre todo en sus etapas finales. Aislar a Mishkin que se ha puesto intransigente es la consigna. Saben que sus finanzas dependen en un 40 por ciento de la CVF. Utiliza una especie de chantaje para obtener más ayuda e inclusive la paga de la nómina actual: "Que el gobierno tome sus empresas" ¿tendrá el gobierno una solución alternativa? ¿Se ha pensado en algún tipo de solución donde intervengan la pequeña o mediana empresa o una cooperativización donde estén involucrados los agricultores presentes durante el proceso productivo para así romper con este monopolio imperante? Zarikian más ufano y seguro por el contrato firmado amenaza con aplicar el decreto 31 a sus obreros de Telares de Maracay.

CONCLUSION

Han transcurrido 35 días de huelga que bien podrían llamarse de defensa contra el cierre patronal enmascarado. Los trabajadores salen fortificados en su capacidad de lucha y en su organización clasista. A pesar de los errores finales han cosechado mayoritariamente una victoria frente a sí mismos, frente a los patronos y frente al gobierno.

Frente a sí mismos porque habiendo sido casi lanzados al conflicto y existiendo muy pocas salidas lograron aglutinar, dada la justeza de su posición, muchas solidaridades y una organización tal que les condujo a esta victoria que si no es total al menos es un gran avance reivindicativo.

Frente a los patronos ya que si bien algunos de ellos han logrado algunos residuos, mayoritariamente consiguieron cambiar los términos de la posición inicial y no se dejaron involucrar en las maniobras de ellos. Obtuvieron una serie de conquistas contractuales relativas a incrementos en el salario, en las vacaciones, en las utilidades, en la antigüedad y cesantía y en toda una serie de conceptos que mejoran su status económico y social.

Frente al gobierno ya que lograron obtener con éxito una victoria frente al vapulcado derecho de huelga. La

calificación de ilegalidad se convirtió en una simple palabra sin contenido verdadero. Consiguieron que el gobierno dialogara con ellos y que se buscara una solución concertada entre patronos y obreros no dejando que el ejecutivo cayera en la trampa puesta por los patronos. En este sentido el gobierno mantuvo una posición coherente, distinta a la mantenida en otras ocasiones, cuyas actitudes han sido claramente pro patronales.

Frente al sindicalismo burocrático puesto que la CTV ha sido un invitado de piedra. Esta rechazó la huelga como ilegal, permite posteriormente que sus afiliados se adhieran a ella pero está ausente en el proceso.

No todo ha concluido. El sector patronal más radical estará a la espera de dar una lección a estos "Marxistoides". Hay empresas todavía que no han firmado. En Maracay existe una situación que puede hacerse explosiva como en 1977. Ese año apareció la figura de las "desincorporaciones físicas" a partir de la firma del contrato (SIC No. 398, 1977 p. 376). Ya se están dando muchos despidos basados en las dobles prestaciones de la ley contra despidos injustificados.

Los problemas centrales de la industria textil quedan sin resolver: Despidos, desestabilización, salarios reales decrecientes... dado que los reyes textiles no quieren compartir lo que otros han generado y ellos quieren acaparar para sí solos. Y si se duda véase el aumento del 15 por ciento en los precios, aun antes de firmar el contrato.

